# DIRECTOR(A) DE ÁREA

## Naturaleza del Trabajo

Trabajo *profesional* que consiste en la planificación, organización, coordinación y supervisión de las actividades administrativas y operacionales correspondientes a un área geográfica compuesta por diferentes unidades de prestación de servicios institucionales a clientes y pacientes con enfermedades y condiciones de salud mental y de uso y abuso de sustancias.

## Aspectos Distintivos del Trabajo

El trabajo en esta clase es *administrativo*, *especializado* y *altamente complejo* que conlleva planificar, dirigir, supervisar y coordinar actividades administrativas, clínicas y operacionales que se desarrollan en centros de tratamiento, hospitales, laboratorios, oficinas de servicios y otras unidades que componen un área geográfica específica. El (La) empleado(a) actúa a manera de enlace entre las diferentes unidades que integran el área a su cargo, la alta gerencia y los niveles centrales de la *Agencia*, para asegurar el funcionamiento coordinado e integrado de todas las operaciones de la referida área.

El (La) empleado(a) trabaja bajo la *dirección administrativa* de un(a) Administrador(a) Auxiliar de Tratamiento. El trabajo requiere que el (la) empleado ejerza un *alto grado de iniciativa* en el desempeño de sus funciones. El trabajo se revisa y evalúa mediante reuniones de supervisión a nivel *ejecutivo*, informes de actividad y de progreso y de acuerdo con los resultados que obtenga en las gestiones que realiza.

## Ejemplos del Trabajo

Planifica, dirige, organiza, supervisa y coordina las actividades administrativas y operacionales de un grupo de unidades clínicas y de servicios adscritas a un área geográfica, para asegurar que las mismas funcionen de manera coordinada e integrada entre sí y de acuerdo con las políticas y métodos establecidas por la alta gerencia y los niveles centrales de la *Agencia*.

Dirige, supervisa y coordina las labores de un grupo de gerentes y directivos a cargo de diferentes centros y oficinas en las que se proveen servicios directos de salud y sicosociales a pacientes y clientes con enfermedades y condiciones de salud mental y de uso y abuso de sustancias.

Evalúa periódicamente las operaciones de las unidades adscritas al área geográfica a su cargo, mediante inspecciones de campo y de acuerdo con los informes de actividad y de progreso que le solicita a la gerencia de dichas unidades.

Coordina gran variedad de asuntos entre las unidades que integran el área que dirige y otras unidades de la *Agencia*, organismos reguladores y otras instituciones públicas y privadas de los campos de la salud y sicosocial.

Supervisa y monitorea el estado o situación presupuestaria y fiscal de las unidades y componentes del área que dirige para asegurar la mejor utilización de los recursos y el cumplimiento con la leyes, normas y procedimientos aplicables.

Redacta y desarrolla los informes narrativos y estadísticos periódicos de las actividades del área que dirige, requeridos por la alta gerencia.

Sirve de recurso para conferencias, seminarios, talleres y adiestramientos sobre las enfermedades y condiciones de la salud mental y del uso y abuso de sustancias.

Se traslada a diversas localidades para desarrollar gran variedad de funciones relacionadas con los trabajos que desempeña.

Sustituye a su supervisor(a) y representa a la *Agencia* en las actividades oficiales que se le asignen y encomienden.

**Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas**

*Conocimiento extenso* de las leyes y reglamentos locales y federales que rigen los programas de tratamiento y recuperación de clientes y de pacientes con trastornos y condiciones mentales y de uso y abuso de sustancias.

*Conocimiento extenso* de los procedimientos y protocolos de los servicios de tratamiento de las condiciones mentales y de uso y abuso de sustancias.

*Conocimiento extenso* de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan en los campos de salud y sicosocial.

*Conocimiento considerable* de los principios de administración pública.

*Conocimiento considerable* de los procedimientos que se utilizan en la administración del presupuesto y gerencia gubernamental.

En Virtud De La Autoridad, que nos confiere la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Sección 4.2, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, a partir del 19 de Noviembre de 2001.

En San Juan, Puerto Rico a 16 de Noviembre de 2001.

Emmalind García García
Administradora
Oficina Central de Asesoramiento Laboral
y de Administración de Recursos Humanos

Dalila E. Aguilú
Administradora
Administración de Servicios de
Salud Mental y Contra la Adicción

*Conocimiento considerable* de los principios, técnicas y prácticas de la gerencia, administración y supervisión de recursos humanos.

*Conocimiento* de los idiomas español e inglés y de sus reglas gramaticales y ortográficas.

Habilidad para la planificación, organización, desarrollo y presentación de informes narrativos y estadísticos claros, precisos y bien fundamentados.

Habilidad para la solución efectiva de gran variedad de problemas y situaciones complejas e imprevistas.

Habilidad para la evaluación y supervisión de personal.

Habilidad para trabajar de forma efectiva con situaciones y bajo condiciones que generan altos niveles de tensión.

Habilidad para comunicarse de forma efectiva verbalmente y por escrito en los idiomas español e inglés.

Habilidad para establecer, mantener y promover relaciones efectivas de trabajo con la gerencia, compañero(a)s, personal subalterno, funcionario(a)s de instituciones pública y privadas y público en general.

**Preparación Académica y Experiencia Mínima**

Grado conferido de una universidad *acreditada* en una de las siguientes especialidades: Maestría en Administración de Hospitales; o Maestría en Administración de Servicios de Salud; o Maestría en Enfermería; o Doctor en Medicina; o Doctor en Sicología; o Doctor en Siquiatría; o Maestría en Trabajo Social. Ocho (8) años de experiencia a nivel profesional en trabajos relacionados con la administración o prestación de servicios directos de tratamiento de pacientes con problemas de salud mental, alcoholismo o adicción a drogas.

**Requisitos Especiales**

Licencia para ejercer la profesión correspondiente al campo de competencia que aplique conferida por la autoridad pertinente. Membresía activa de la asociación, colegio u organización profesional que corresponda al campo de trabajo.

**Período Probatorio**

Diez (10) meses.